



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 25 OCT 2004
Expte. N° 12.128/04

RESOLUCION-CD-N° **38 1 / 0 4**

VISTO: los pedidos de ayudas económicas de las Licenciadas Margarita HAUSBERGER, Elizabeth MATUS y Dra. María Martínez y la nota N° 197-DAE-04 en la cual el Director Administrativo Económico informa que se encuentra acreditado en la Cuenta Corriente la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000,00); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Margarita Hausberger y Lic Elizabeth MATUS, solicitan ayuda económica para solventar el arancel que demanda la realización de la Maestría en Salud Pública y Especialidad en Docencia Universitaria respectivamente, organizado por esta unidad académica.

Que la Dra. María Teresa Martínez, Coordinadora de la Carrera de Doctorado sobre "Investigación e Innovación en Educación" realizado por la Facultad de Humanidades de esta Universidad, solicita ayuda económica a las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas a fin de contribuir en gastos de pasajes internacionales y viáticos de dos profesores perteneciente a la carrera de Doctorado.

Que las solicitudes de las Licenciadas Margarita Hausberger y Elizabeth Matus ingresaron fuera de término a fin de ser analizadas por la Comisión de Hacienda y Finanzas, por lo que no se consideró en la distribución otorgada oportunamente en la Resolución -CD- N° 190/04.

Que el Director Administrativo Económico, mediante nota N° 197-DAE-04, informa que se encuentra acreditado en la Cuenta Corriente la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000,00) y corresponde a un adicional del Fondo de Capacitación Docente para ser distribuido.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo ha emitido opinión mediante Despacho N° 21-04 aconsejando otorgar \$ 2000 para gastos derivados del Programa de Doctorado de Investigación e Innovación en Educación; otorgar la suma de 650,00 a la Lic. Elizabeth Matus y \$ 284,00 para la Lic. Margarita Hausberger y el remanente será considerado "Fondos a Distribuir".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria N° 15-04 del 05-10-04)

7



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 25 OCT 2004

Expte. N° 12.128/04

RESOLUCION-CD-N° 38 1 / 0 4

RESUELVE:

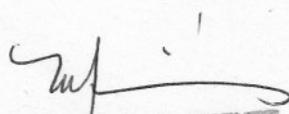
ARTICULO 1°.- Aprobar la distribución del Fondo de Capacitación de la siguiente manera:

Lic. Margarita HAUSBERGER	\$	284,00
Lic. Elizabeth MATUS	\$	650,00
Progr. Doctorado de Investigación e Innovación en Educación	\$	2.000,00
Fondos a Distribuir	\$	2.066,00
Total	\$	5.000,00

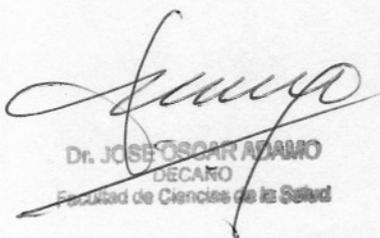
ARTICULO 2°.- Autorizar la transferencia de fondos a la Cta. Corriente N° 45320103/88 de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa. la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000.00) con destino a la Carrera de Doctorado sobre "Investigación e Innovación en Educación" estando a cargo del manejo y rendición de los fondos ante la Facultad de Humanidades, la coordinadora Dra. María T. Martínez.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Consejo Directivo, Decano de la Facultad de Humanidades, Departamentos, interesadas y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

seo
ML


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud